



Bureau international

Weltpoststrasse 4
Case postale 312
3000 BERNE 15
SUIZA

T +41 31 350 31 11
F +41 31 350 31 10
www.upu.int

Contacto: Siva Somasundram
T +41 31 350 32 01
siva.somasundram@upu.int

A las autoridades gubernamentales de los
Países miembros del Consejo de
Administración

Berna, 24 de agosto de 2020

Referencia: 3100(DPRM.CA.SEC)1083

Asunto: Resultados de la consulta sobre la posibilidad de autorizar la representación a distancia de los miembros en el período de sesiones excepcional del Consejo de Administración

Señora, Señor:

Con referencia al oficio de la Oficina Internacional 3100(DPRM.CA.SEC)1079 del 30 de julio de 2020, estoy en condiciones de informarle los resultados de la consulta a los miembros del Consejo de Administración (CA) sobre la posibilidad de autorizar la representación a distancia en el período de sesiones excepcional del CA.

La Oficina Internacional recibió respuestas válidas de 37 miembros del CA antes de la fecha límite del 14 de agosto de 2020. Los resultados de la consulta pueden resumirse de la siguiente forma:

- 12 miembros del CA participarán físicamente en el período de sesiones excepcional del CA (nueve de los cuales también estarán representados a distancia), mientras que 25 miembros del CA participarán únicamente a distancia.
- 32 miembros del CA apoyaron la suspensión y modificación excepcional propuesta de las disposiciones pertinentes del Reglamento Interno del CA (a fin de permitir la representación a distancia en el período de sesiones excepcional del CA), mientras que cinco miembros del CA se opusieron a la suspensión y modificación del Reglamento Interno.
- Con respecto a los procesos de toma de decisiones en caso de que no puedan resolverse de común acuerdo, 20 miembros del CA apoyaron la posibilidad de realizar una votación por llamado nominal, mientras que 12 miembros del CA consideraron que las decisiones deberían adoptarse por consenso únicamente.

/ En el anexo 1 se presenta un resumen detallado de las respuestas recibidas.

Sobre la base de los resultados de la consulta, puedo confirmar que el período de sesiones excepcional del CA adoptará la forma de una reunión «híbrida», en la cual los miembros del CA podrán participar en persona y/o a distancia. Asimismo, sujeto a los requisitos reglamentarios relativos al *quorum*, las cuestiones que no puedan resolverse de común acuerdo se decidirán mediante votación por llamado nominal.

La Oficina Internacional organizará este período de sesiones excepcional del CA físicamente en la sede de la Unión, en Berna (Suiza), y ofrecerá la posibilidad de representación a distancia de los miembros y observadores del CA.

Por consiguiente, la Oficina Internacional enviará próximamente a los miembros y observadores del CA la invitación para participar en el período de sesiones excepcional del CA, con detalles sobre cómo registrarse e información práctica sobre la asistencia presencial y la participación a distancia.

Sírvase aceptar, Señora, Señor, la seguridad de mi mayor consideración.

El Director General,

(fdo.) Bishar A. Hussein

Resumen de las respuestas de los miembros del Consejo de Administración a la consulta

Miembro del Consejo de Administración	Participación física (Anexo 2)	Participación a distancia (Anexo 2)	A favor de permitir la representación a distancia (Anexo 3)	Modalidad de toma de decisiones (Anexo 3. Sección 1) Opción 1 – Decisiones únicamente por consenso Opción 2 – Votación por llamado nominal en caso de no alcanzar el consenso	Observaciones
1 Alemania	Sí	Sí	Sí	Opción 2	
2 Argelia	No	Sí	Sí	Opción 1	
3 Australia	Sí	Sí	Sí	Opción 2	
4 Barbados	No	Sí	Sí	Opción 1	
5 Bélgica	Sí	Sí	Sí	Opción 2	
6 Brasil	No	Sí	Sí	Opción 2	
7 Bulgaria (Rep.)	No	Sí	Sí	Opción 2	
8 Burkina Faso	No	Sí	Sí	Opción 1	
9 China (Rep. Pop.)	No	Sí	Sí	Opción 1	
10 Corea (Rep.)	No	Sí	Sí	Opción 2	
11 Costa Rica	No	Sí	Sí	Opción 2	
12 Côte d'Ivoire (Rep.)	No	Sí	Sí	Opción 1	
13 Cuba	No	Sí	Sí	Opción 1	Respuesta fuera de plazo (voto no contabilizado)
14 Dominicana (Rep.)	A confirmar	A confirmar	Sí	Opción 2	País miembro con sanciones (voto no contabilizado)
15 Emiratos Árabes Unidos	No	Sí	Sí	Opción 2	
16 España	No	Sí	Sí	Opción 2	
17 Etiopía	No	No	No	No	



UPU
UNIÓN
POSTAL
UNIVERSAL

<i>Miembro del Consejo de Administración</i>	<i>Participación física (Anexo 2)</i>	<i>Participación a distancia (Anexo 2)</i>	<i>A favor de permitir la representación a distancia (Anexo 3)</i>	<i>Modalidad de toma de decisiones (Anexo 3.Sección 1)</i> <i>Opción 1 – Decisiones únicamente por consenso</i> <i>Opción 2 – Votación por llamado nominal en caso de no alcanzar el consenso</i>	<i>Observaciones</i>
18 Georgia	No	Sí	Sí	Opción 2	Respuesta fuera de plazo (voto no contabilizado)
19 Indonesia	Sí	Sí	No	No	
20 Irán (Rep. Islámica)	Sí	No	No	No	
21 Italia	Sí	Sí	Sí	Opción 2	
22 Japón	Sí	Sí	Sí	Opción 2	
23 Kazajstán	No	Sí	Sí	Opción 2	
24 Kenya	No	Sí	Sí	Opción 1	
25 Malasia	No	Sí	Sí	Opción 1	
26 Marruecos	No	Sí	Sí	Opción 1	
27 México	No	Sí	Sí	Opción 2	
28 Paquistán	Sí	No	No	No	
29 Paraguay	No	Sí	Sí	Opción 2	
30 Polonia	Sí	Sí	Sí	Opción 2	
31 Reino Unido	No	Sí	Sí	Opción 2	
32 Rumania	No	Sí	Sí	Opción 2	
33 Sudáfrica	–	–	–	–	Respuesta formal no presentada
34 Sudán	No	Sí	Sí	Opción 1	
35 Suiza	Sí	No	Sí	Opción 1	
36 Túnez	No	Sí	Sí	Opción 1	
37 Turquía	Sí	Sí	Sí	Opción 2	
38 Uganda	No	Sí	Sí	Opción 1	

Miembro del Consejo de Administración	Participación física (Anexo 2)	Participación a distancia (Anexo 2)	A favor de permitir la representación a distancia (Anexo 3)	Modalidad de toma de decisiones (Anexo 3.Sección 1) Opción 1 – Decisiones únicamente por consenso Opción 2 – Votación por llamado nominal en caso de no alcanzar el consenso	Observaciones
39 Uruguay	No	Sí	Sí	Opción 2	
40 Vietnam	Sí	Sí	Sí	Opción 2	
41 Zambia	No	Sí	No	No	

Resultados

Total de respuestas	40
Respuestas válidas dentro del plazo	37
Respuestas tardías (no contabilizadas para el voto en el anexo 3)	2
Ninguna presentación (no contabilizado para el voto en el anexo 3)	1
País miembro con sanciones (no contabilizado para el voto en el anexo 3)	1
Miembros del CA que participarán físicamente	12
Miembros del CA que participarán a distancia ¹	34
A favor de permitir la representación a distancia (Anexo 3)	– Sí: 32 – No: 5 – Abstención: 0 <i>Resultado: representación a distancia autorizada</i>
Modalidad de toma de decisiones (Anexo 3.Sección 1)	– Opción 1: 12 – Opción 2: 20 ² <i>Resultado: opción 2 adoptada</i>

¹ De esta cantidad, 25 miembros del CA estarán representados únicamente a distancia y nueve miembros del CA estarán representados tanto a distancia como físicamente.

² Este conteo se basa en los votos de los 32 miembros del CA a favor de la representación virtual.